Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 454295 - LPN N° 133/24 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED 1140000320

Consulta 1 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un agar base salado de mannitol?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un agar base sangre azida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - ITEM 3 test de dengue

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un test de dengue antigeno NS1 con sensibilidad del 1ng/mL como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - ITEM 4 test de dengue antigeno

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un test de dengue antigeno NS1 con sensibilidad del 1ng/mL como mínimo? O del 80% como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - ITEM 5 test rápido de HIV

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un test rápido de HIV 1/2 anticuerpos con sensibilidad de >99%, que admita muestras de suero y plasma?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - ITEM 6 test rápido de virus respiratorios

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se podria admitir un test rápido de virus respiratorios que incluya flua + flub + rsv como minimo? Con sensibilidad y especificidad >99%?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - ITEM 7 pipetas pasteur

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se solicita a la convocante aclarar pipetas pasteur de que volumen seria lo requerido ya que en las especificaciones técnicas no se aclara		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
Se aclara que podría ofertarse cualquier medida, que cumplirían de igual manera la función a la cual está destinada.		

Consulta 8 - ITEM 8 PUNTERAS AZULES DESECHABLES

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se solicita a la convocante aclarar si lo solicitado corresponde a puntas de 200 a 1000 ul de volumen o se solicita puntas de 200 ul y 1000 ul por separado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
Se aclara que lo solicitado es de 200 a 1000ul de volumen, esto es que pueden ofertarse cualesquiera siempre y cuando se encuentre en el rango solicitado, ya que las mismas cumplirían la función deseada.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En el punto 3, la convocante solicita que el oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación (Registro Sanitario). Teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso de transición de cambio entre Laboratorio Central y Dinavisa y el retraso importante que presenta Dinavisa en la emisión de algún tipo de documento. Solicitamos a la convocante redactar el pedido para reactivos de la siguiente manera; 1) Certificado de venta libre del país de origen de cada determinación ofertada. 2)Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda. 3)Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TECNICAS..

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En el lote 6 -REACTIVO PARA VIRUS RESPIRATORIO Reactivo para la detección simultanea de antigenos SARS COV2, INFLUENZA A Y B y Virus sincitial.. (al decir LA LISTA ES ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA) se entiende que si el test ofertado ya detecta SARS COV2, INFLUENZA A Y B y VIRUS SINCITIAL estaria correcto???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
Se aclara que el El propósito del requisito es asegurar que el reactivo ofertado cumpla con la capacidad de detección simultánea de antígenos de SARS COV2, Influenza A y B, y Virus Sincitial. La mención de que "la lista es enunciativa, no limitativa" implica que si bien estos virus deben estar incluidos, no se excluye la posibilidad de que el test también pueda detectar otros agentes virales. Sin embargo, lo fundamental y obligatorio es que el reactivo detecte los virus mencionados: SARS COV2, Influenza A y B, y Virus Sincitial.		

Consulta 11 - ITEM 3= ANTIGENO DENGUE e ITEM 4= DENGUE TEST RAPIDO

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Podria la convocante dar la opción de ofertar el TEST que ya viene con el antigeno (NS1) + igM e igG...? EN COMBO.. Teniendo en cuenta la practicidad (para la institución y quienes la usan) y mejor costo para el estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - Ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En la especificación del test rápido de virus respiratorios menciona lo siguinte "INCLUIR UN LINEA DE CONTROL TANTO PARA RESULTADOS POSITIVOS Y RESULTADOS NEGATIVOS", solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere debido a que los test rápidos en general solo incluyen una línea de control para validar la corrida y no así líneas de controles positivos y negativos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
Se aclara que se refiere al control interno, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
La convocante solicita en el punto “4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS”. Teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso de transición de cambio entre Laboratorio Central y Dinavisa teniendo un retraso importante Dinavisa en la emisión de dicho documento. Solicitamos a la convocante o excluir dicho requisito o modificar por el Certificado de libre venta tal y como se está estableciendo en la LPN N° 160/24 – ID N° 454803, LPN SBE 39-23 – ID N° 432638 de la misma convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - Certificado de Buenas practicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
EL pliego de bases y condiciones solicita en la capacidad técnica punto 3: Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato. Solicitamos excluir dicho requisito debido a que en un proceso anterior ID N° 435074 y Resolución DNCP N° 2263/24, la convocante ya se ha expedido a dicha solicitud atendiendo a la veracidad de lo expuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - Item 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2024
Se solicita a la convocante aclarar la siguiente especificación que establece "ESPECIFICIDAD SUPERIOR A 99% SENSIBILIDAD SUPERIOR A 97% TANTO PARA HISOPADO NASAL COMO NASOFARINGEO.", ya que el producto solicitado en este item incluye diversos virus respiratorios. Se solicita aclarar si esta especificación se aplica a todos los virus solicitados, o solamente a SARS-COV-2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 16 - Item 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2024
Se solicita a la convocante, modificar la solicitud de sensibilidad superior a 99%, ya que en la Licitación anterior este criterio no era excluyente para la adjudicación de los productos solicitados. Se solicita admitir una sensbilidad superior a 95%, para permitir una mayor participación de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 17 - ITEM 6 test rapido de virus respitatorios

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2024
Se podria admitir un test rapido de virus respitatorios cuya sensibilidad sea del 95.1%, y especificidad sea del 98%?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2024

Capacidad tecnica requiere:
3-El oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la
DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación (Registro Sanitario). Se solicita modificar dicho punto admitiendo la Constancia emitida por Lab Central, pues se halla vigente el Informativo DINAVISA 05/2023 cuyo texto reproducimos a continuación: “INFORMATIVO DINAVISA N.° 05/2023. La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA informa que, durante la etapa de transición e implementación de la Resolución DINAVISA N° 266/22, y con el objetivo de mantener la disponibilidad de los Productos para Diagnóstico de Uso In vitro en el mercado y en los servicios de salud, se reconocerá para los trámites de solicitud de importación, la constancia de inscripción emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos mencionados. La constancia expedida por la mencionada institución, mantendrá su vigencia hasta el vencimiento de la habilitación de la empresa establecida en dicha constancia, posterior a este vencimiento deberán contar indefectiblemente con Registro Sanitario

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2024

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Consulta 19 - item 6 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2024

La convocante solicita en la nueva versión del Pliego: INFLUENZA A / INFLUENZA B MÉTODO: INMUNOCROMATOGRAFIA (TEST RÁPIDO). KIT COMPLETO CON: DISPOSITIVOS DE PRUEBA (EN CASETTE O TIRAS) CON DESECANTE EN BOLSA DE ALUMINIO INDIVIDUAL O DE PLÁSTICO, SOLUCIÓN TAMPÓN (QUE INACTIVA
EL VIRUS), TUBOS DE EXTRACCIÓN, TAPAS PARA LOS TUBOS DE EXTRACCIÓN, CONTROL POSITIVO, CONTROLNEGATIVO, HISOPOS NASOFARINGEOS ESTERILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS VIRALES CON MANGO FLEXIBLES, SOPORTE DE TUBOS. ENTRE OTROS INCLUYE A VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA 1,2, 3, (LISTA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O CE O FDA SARS-COV-2: KIT DE ENSAYO DE MEMBRANA INMUNOCROMATOGRÁFICA QUE UTILICE ANTICUERPOS MONOCLONALES MUY SENSIBLES PARA DETECTAR LA PROTEINA DE LA NUCLEOCÁPSIDE DEL SARS-COV-2 EN MUESTRAS DE HISOPADO
NASOFARINGEO O NASAL. CONTENIENDO 20 CARTUCHOS DE PRUEBA
COMO MINIMO. 2 VIALES DE TAMPÓN DE EXTRACCIÓN, 20 HISOPOS ESTÉRILES COMO MÍNIMO, 20 TUBOS Y PUNTAS DE EXTRACCIÓN COMO MÍNIMO. I ESTACIÓN DE TRABAJO, INSTRUCTIVO. DEBE INCLUIR UN LINEA DE CONTROL TANTO PARA RESULTADOS POSITIVOS Y RESULTADOS NEGATIVOS. ESPECIFICIDAD SUPERIOR A 99% SENSIBILIDAD SUPERIOR A 97% TANTO PARA HISOPADO NASAL COMO NASOFARINGEO. ALMACENAMIENTO DE 2-30°C
Favor aclarar si la convocante solicita dos kits uno que detecte:INFLUENZA A / INFLUENZA B, ENTRE OTROS INCLUYE A VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA 1,2, 3, (LISTA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA) y otro que detecte SARS-COV-2, y que este segundo kit no necesite ningún certificado de calidad tipo FDA o CE. O un solo kit en el cual detecte en simultaneo SARS-COV-2, INFLUENZA B, ENTRE OTROS INCLUYE A VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA 1,2, 3, (LISTA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2024

Se aclara que se solicita un único kit que permita la detección simultánea de los siguientes virus: SARS-CoV-2, Influenza A, Influenza B como mínimo.

Consulta 20 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2024
En el punto 3 el pliego solicita: El oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación (Registro Sanitario). Se solicita modificar dicho punto admitiendo la Constancia emitida por Laboratorio Central de Salud Publica, pues se halla vigente el Informativo DINAVISA 05/2023 cuyo texto reproducimos a continuación: “INFORMATIVO DINAVISA N.° 05/2023. Resaltamos una parte del documento "...La constancia expedida por la mencionada institución, mantendrá su vigencia hasta el vencimiento de la habilitación de la empresa establecida en dicha constancia, posterior a este vencimiento deberán contar indefectiblemente con Registro Sanitario..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2024
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES .ULTIMA VERSIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2024
El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 21 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2024
Solicitamos a la Convocante aceptar constancia de estar en tramite de registro sanitario emitido por DINAVISA, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2024
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES .ULTIMA VERSIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2024
El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 22 - ITEM 1 AGAR MANITOL

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
Se podria admitir un mannitol salado agar base en presentación de 500 gramos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 23 - ITEM 5 test rapido de HIV

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
Se podria admitir un test rapido de HIV 1/2 anticuerpos que admita solo muestras de suero o plasma, considerando que éstas son las muestras mayoritariamente utilizadas en el laboratorio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - ITEM 6 especificaciones tecnicas, DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENOS DE SARS-COV- 2/INFLUENZA A/INFLUENZA B Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
Se solicita a la convocante aclarar si lo solicitado es lo indicado en la descripcion del producto o en las especificaciones tecnicas, debido a que éstas no coinciden entre si		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Se aclara que La descripción del producto indica de manera general el objetivo y alcance del reactivo solicitado: "Reactivos para la detección simultánea de antígenos de SARS-CoV-2, Influenza A, Influenza B y otros virus respiratorios mediante el método de inmunocromatografía (test rápido)". Por su parte, las especificaciones técnicas detallan los componentes específicos que debe incluir el kit ofrecido para garantizar su funcionalidad, como dispositivos de prueba, solución tampón, controles positivo y negativo, hisopos, entre otros. Asimismo, se especifica que, además de los virus mencionados, el reactivo debe incluir la detección de otros virus respiratorios como virus sincitial respiratorio, adenovirus, y parainfluenza (lista enunciativa, no limitativa).		

Consulta 25 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR LOS REQUISITOS DEL PLIEGO, SEGUN LO SOLICITADO.. EN EL SENTIDO DE DIFERENCIAR BIEN QUE DOCUMENTOS REQUIEREN QUE SE PRESENTE PARA LA PROVISIÓN DE REACTIVOS Y QUE DOCUMENTOS REQUIEREN PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS Y QUE REQUIEREN PARA AMBOS CASOS. TAL COMO LO SOLICITAN EN OTRAS INSTITUCIONES. EJ; MSP ID 453.717 (datos para verificarlos y tomarlos como ejemplo)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
PUNTO 3-El oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación (Registro Sanitario). AL respecto actualmente los PDIV (reactivos) están pasando a ser parte de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), con la salvedad realizada por la misma DINAVISA a traves del Informativo DINAVISA 05/2023 cuyo texto reproducimos a continuación: “INFORMATIVO DINAVISA N.° 05/2023. Resaltamos una parte del documento "...La constancia expedida por la mencionada institución (LCSP), mantendrá su vigencia hasta el vencimiento de la habilitación de la empresa establecida en dicha constancia, posterior a este vencimiento deberán contar indefectiblemente con Registro Sanitario (que debera estar emitido por Dinavisa). Es decir que los PDIV (reactivos) que se encuentran registrados en el Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP), tienen validez hasta el vencimiento que consta en la mencionada constancia emitida por LCSP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en el punto 2 ‘Resolución de apertura’, se solicita a la convocante que se aclare qué documentos son necesarios para los distribuidores autorizados que importan productos de fábricas ubicadas en el extranjero. Observamos que ninguno de los puntos mencionados hace referencia específica a este caso. ¿En este contexto, se requerirá únicamente la Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la comercialización del Dispositivo Médico según corresponda, por parte del proveedor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Se aclara que, en caso de que el oferente sea el representante autorizado del fabricante extranjero, será suficiente la presentación de la copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), que lo habilite para importar y/o comercializar el dispositivo médico ofertado. Por otro lado, si el oferente no es el distribuidor autorizado ni el representante del fabricante extranjero, se requerirá la presentación de la Resolución de Apertura vigente tanto del oferente como del representante local del producto, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 28 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en el punto 3 ‘Registro sanitario vigente’, se solicita amablemente a la convocante excluir de este requerimiento a los ítems 7 y 8, ya que dichos productos son insumos generales de laboratorio y, conforme a lo establecido en la Resolución N° 266/24 de DINAVISA, no requieren registro sanitario para su comercialización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 29 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024
En el apartado de Especificaciones técnicas – CPS, en el item 5 (TEST RÁPIDO PARA HIV I – II), donde dice: ‘TEST RÁPIDO CUALITATIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA VIRUS HIV I -II POR MÉTODO CROMATOGRÁFICO U OTRO SIMILAR EN SUERO, PLASMA O SANGRE TOTAL, CON CONTROL INTERNO QUE PERMITAN OBTENER RESULTADOS CONFIABLES Y DE FÁCIL INTERPRETACIÓN. SENSIBILIDAD MÍNIMA A 98% Y ESPECIFICIDAD MÍNIMA A 98%’. Se solicita amablemente a la convocante admitir test que no cuenten con control interno, dado que estos están diseñados específicamente para tamizaje y poseen una alta sensibilidad y especificidad, garantizando resultados confiables. Adicionalmente, se proveerán certificados de calidad internacionales, como FDA, ISO o CE, que respaldan el cumplimiento de los estándares regulatorios y de calidad necesarios para su uso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 30 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2024

En el apartado de Plan de entrega de los bienes, se solicita amablemente a la convocante considerar la ampliación del plazo de entrega de los bienes, tanto para las cantidades mínimas como máximas, a un periodo no menor a 40 días calendario. Los plazos actuales de 5 y 15 días, respectivamente, resultan poco realistas dado el volumen de productos requeridos en la licitación.
Este ajuste es necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, exportación y despacho de los productos, los cuales fácilmente exceden un mes. De lo contrario, las condiciones actuales limitan la participación únicamente a oferentes con stock disponible, restringiendo así la competencia y favoreciendo a un grupo reducido de proveedores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 31 - ITEM 5 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024

Se solicita a la convocante admitir una sensibilidad y especificidad mínima de 95%, ya que el objetivo de los test inmunocromatográficos es el de tamizaje inicial de posibles infecciones, y no se consideran métodos de confirmación diagnóstica de las posibles enfermedades infecciosas. Se considera que con este porcentaje se puede lograr un alto grado de grado de confiabilidad para esta etapa preliminar, permitiendo identificar de manera eficaz los casos sospechosos que posteriormente deberán confirmarse mediante pruebas de referencia más avanzadas, como ELISA o Western Blot.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 32 - ITEM 7 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024

Se solicita a la convocante, aclarar lo solicitado como especificación técnica "resistente a solventes", ya que existe una diversa cantidad de solventes de origen químico, se solicita a la convocante aclarar a qué tipo de solventes se refiere, o esclarecer el criterio a tener en cuenta para evaluar este ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024

Se aclara que dicha condición hace referencia a la capacidad del material de las pipetas de soportar la exposición a una amplia gama de solventes químicos comúnmente utilizados en laboratorio, tales como solventes orgánicos y solventes inorgánicos, sin que se vean afectadas sus propiedades funcionales (como deformación, fragilidad o degradación), por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.